



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-P37-
20210122

Página 1 de 9

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental

P/37 –Contrato básico 20/07/2017

“Ruta 8, ensanche y refuerzo del puente sobre el Río Olimar”



Fecha de visita: 22/01/2021

Fecha Informe V01: 05/02/2021

Lugares visitados: Obrador y tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Ana Gründel

Agrundel@csi-ing.com



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría se utiliza el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del 23/03/2018, el Plan de Recuperación Ambiental (PRA), los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) de la empresa, el contrato básico del 20/07/2017 y el Manual Ambiental para Obras y Actividades del sector Vial de la DNV (MTOPE) de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato auditado se desarrolla en el departamento de Treinta y Tres. La obra consiste en el refuerzo y ensanche del puente sobre el río Olimar, ubicado en la Ruta 8 en la progresiva 283K500. La empresa contratista es José Cujó SA.

Al momento de la auditoría las obras se encuentran finalizadas.

3. LA OBRA A AUDITAR

Entre los rubros principales de obra se distinguen: demolición, prefabricados de hormigón, hormigón armado en sitio, pretensado de estructura, suministro estructuras metálicas, montajes (metálicos y prefabricados de hormigón).

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra se desarrolla sobre la Ruta 8 en el departamento de Treinta y tres. Esta ruta es muy utilizada en el transporte internacional de cargas y pasajeros, siendo una de las principales vías de entrada y salida hacia Brasil. Es considerada una ruta peligrosa por ser angosta y sinuosa, de hondas banquetas y bordes arbolados.

El tramo de ruta afectado por la obra transcurre en una zona de serranías.

El centro poblado más cercano al tramo de obras es la ciudad de Treinta y tres, capital del departamento, que cuenta con una población de 48.134 habitantes según el censo de 2011 INE.

Desde el punto de vista hidrológico la obra forma parte de la cuenca de la Laguna Merín. El río Olimar se ubica por completo dentro del departamento de Treinta y Tres. Este río tiene sus nacientes en las inmediaciones de la ciudad de Santa Clara, en la Cuchilla Grande al oeste del departamento y recorre el territorio hacia este, recibiendo las aguas del río Olimar Chico y de los arroyos Yermal y Corrales para, finalmente, desembocar en el río Cebollatí, de quien es el principal afluente. La extensión de su cuenca es de 5.320 km². Las dos márgenes del río están cubiertas de espeso monte nativo.

Los ríos y sus afluentes de la zona de influencia, son cruciales para la economía arrocerá que se desarrolla en la cuenca de la Laguna Merín, fuente de importantes ingresos económicos para el departamento de Treinta y Tres.

En la zona los suelos son sobre cristalinos cubiertos parcialmente por limos, profundidad variable, buen drenaje, fertilidad media a alta, aptos para ganadería, pradera predominantemente estival, relieve llano, pero combina diversos cultivos, particularmente de arroz.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-P37-
20210122

Página 3 de 9

Versión 08

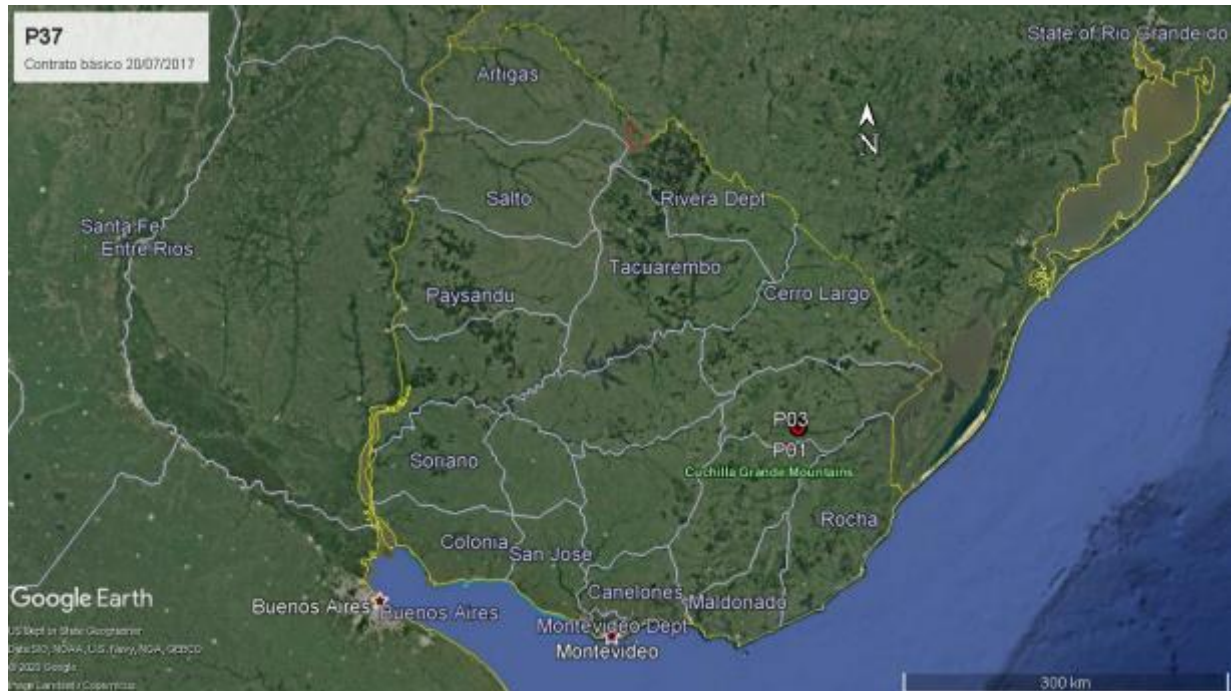


Ilustración 1 – Ubicación del contrato a nivel nacional.

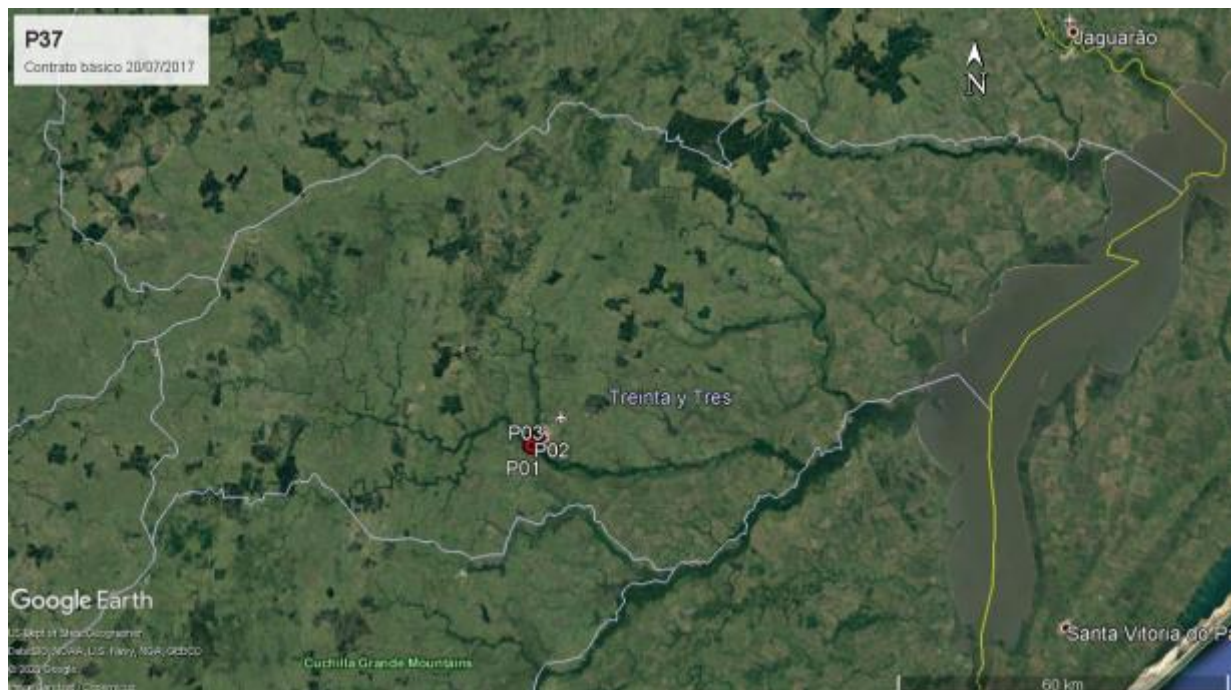
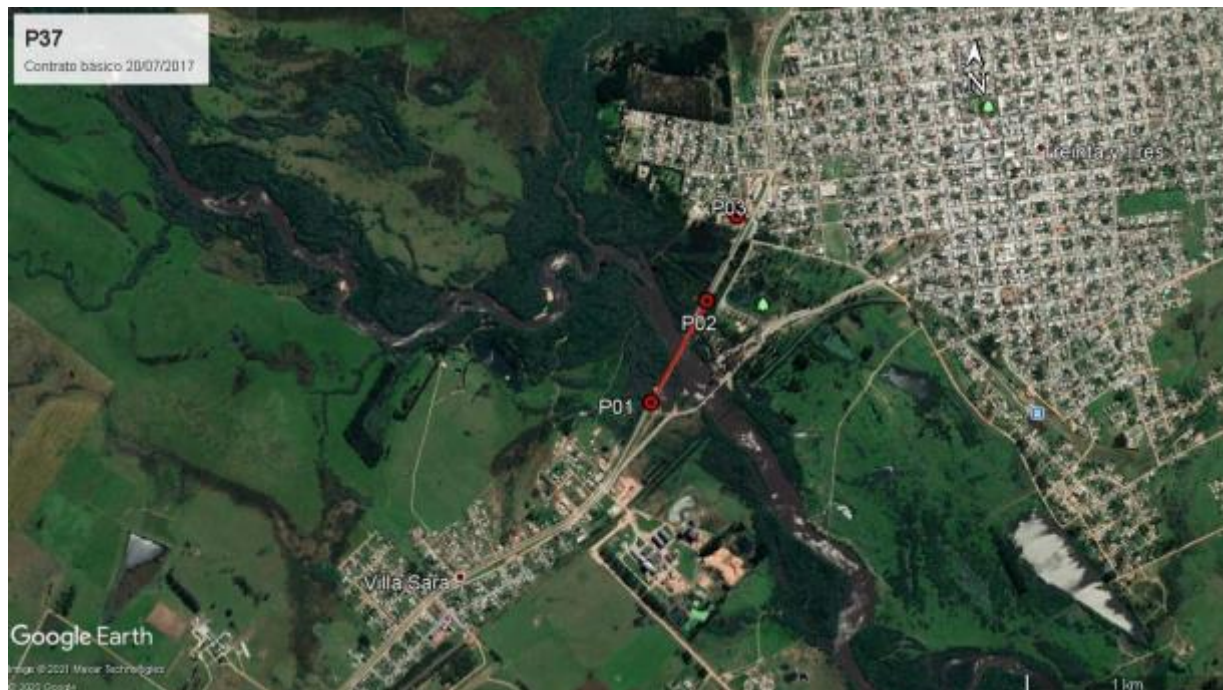


Ilustración 2 – Ubicación del contrato a nivel departamental.

*Ilustración 3 – Puntos destacados del contrato*

En la siguiente tabla se presenta la localización y detalle de los puntos destacados de la obra auditada.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	527702	6355478	Inicio de tramo de obras. Ruta 8, 283K400.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P02	540804	6362723	Fin de tramo de obras. Ruta 8, 284K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.
P03	543126	6364770	Obrador principal. Ruta 8, 284K400 a (-), padrón N° 7081 1ª SC Treinta y Tres.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5, Ilustración 6, Ilustración 7, Ilustración 8, Ilustración 9, Ilustración 10, Ilustración 11, Ilustración 12, Ilustración 13. Ilustración 4 – P03, frente de obrador.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados



5. TAREAS REALIZADAS

Se realizó la auditoría ambiental el 22 de enero de 2021. En la misma participó por parte de la DNV/MTOP el ayudante de DDO Sr. Fernando Irigoyen y por parte de la empresa Cujó S.A. el Ing. Rodolfo Ferreira. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la auditoría se recorrió el obrador desmantelado y el puente cuyas obras ya fueron terminadas.

Durante la obra la empresa Cujó SA dispuso un campamento en un predio privado ubicado en el Padrón N°7081 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres. Este padrón, al cual se le realizaron algunas mejoras, fue restituido a su propietario quién manifestó su conformidad con las condiciones en las cuales retomó la posesión del terreno en una nota a la DDO con fecha 04/12/2020.

El obrador contó con instalaciones para oficinas, laboratorio, bancos de carpintería y herrería, comedor, vestuarios, baños fijos y móviles (químicos), pañol, cancha de pre moldeados, planta de hormigón, pileta para sedimentación de lavado de mixers, zonas de estacionamiento de maquinaria y camiones. Se utilizó como parte del obrador un galpón existente en el predio, con baño y cocina.

Al momento de la auditoría los contenedores correspondientes a oficinas y laboratorios fueron retirados y trasladados al Depósito Central de la empresa ubicado en Salto. El galpón fue vaciado y dejado en sus condiciones iniciales sin restos de la obra en su interior.

Se mantienen como mejoras al predio: pileta de lavado de probetas, plateas con contención para depósitos líquidos, platea de mantenimientos con contención, relleno para rampa de carga de camiones en zona de tolva de hormigón, pozo semi surgente y piletas de hormigón de bancos prefabricados.

Consecuencia de observaciones realizadas en la auditoría, la empresa tomó medidas para asegurar un correcto desagüe y evitar la presencia de agua estancada en aquellas estructuras del obrador a mantener. Se rellenaron provisoriamente con arena las piletas de lavado de hormigones y las contenciones de lo que fueron las zonas de productos químicos. A la pileta de curado de probetas se le agregó un desagüe al fondo. La empresa envió evidencia fotográfica de las tareas realizadas, la cual se adjunta en el anexo.

Los residuos asimilables a urbanos y los escombros de obra fueron trasladados por la empresa Cujó SA al Vertedero Municipal de Treinta y Tres. Por su parte, los residuos Cat., 1 según Dec 182/013, fueron segregados por corriente de generación y trasladados al Depósito Central de la empresa donde se gestionaron de forma centralizada.

Durante la ejecución del contrato, la empresa dispuso en el frente de obra baños químicos gestionados por la empresa JR Químicos. Por su parte las aguas servidas del obrador principal descargaron en un pozo negro, ya existente en el predio. Su limpieza fue realizada por la Intendencia de Treinta y Tres.

Se presentaron al equipo auditor los remitos que evidencian la correcta gestión de los residuos de obra y del desmantelado del obrador. Además, los ITGA durante obra contaron con información detallada de la gestión de los residuos, (detallando la segregación realizada y con suficiente trazabilidad desde el punto de origen al punto de disposición), gestión de efluentes de baños químicos, y la gestión de lubricantes y combustibles.

Durante la obra se explotó un pozo de agua registrado ante la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA). A pedido del propietario, según se expresa en la nota de conformidad presentada a la DDO, este pozo no fue cerrado.



La empresa presentó a DINAGUA una nota con fecha del 21/01/2021 informando la culminación de los trabajos del contrato P/37 y por ende la culminación de la explotación del pozo. En simultáneo el propietario del predio del obrador comenzó los trámites para obtener permiso para explotar el pozo, sin embargo aún no hay una resolución de la DINAGUA al respecto.

El hormigón utilizado para la construcción del puente y elementos prefabricados fue elaborado en la planta instalada en el obrador. El transporte y volcado del hormigón se realizó en piletas de lavado del obrador. Al momento de la auditoría, todas esas infraestructuras están desmanteladas y las tareas detalladas en el PRA fueron ejecutadas.

La empresa elaboró un plan de monitoreo del curso afectado que implicó la toma de muestras de aguas arriba y aguas abajo del puente en tres instancias: previo a la construcción del puente, durante su obra y una vez finalizada. Se constató en la auditoría que el plan fue correctamente implementado.

Las canteras para la extracción de áridos fueron canteras comerciales. La arena fue extraída del departamento de Treinta y Tres, en la zona de dominio público del álveo del río Olimar frente al Padrón N° 9143 de la 7ª Sección Catastral. Esta cantera cuenta con certificado guía y permiso de la Dirección Nacional de Hidrografía / MTOP.

Por otra parte, se utiliza la cantera comercial Uralcor S.A. ubicada en los padrones N° 3072, 3184, 5446 y 8363 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y tres, la cual cuenta con AAP y AAO vigentes.

En el puente, se vieron indicios de asentamiento vegetal en los taludes conformados en obra.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No hubo hallazgos en la auditoría realizada anteriormente.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una auditoría realizada con las obras terminadas y las tareas indicadas en el PRA realizadas.

7.1.1 Constataciones

Se detallan en el apartado 7.4.

7.2 FORTALEZAS

Identificamos buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría. La información ambiental proporcionada es completa para los propósitos de la misma.

7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectan.



7.4 OBSERVACIONES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 283k500 a (-), Ruta N°8
	543126	6364770	Código del hallazgo: CMP-10

Descripción:

Si bien se encuentra en trámite, aún no hay resolución de DINAGUA como respuesta a la solicitud del propietario del Padrón N°7081 de la 1ra. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres para explotar el pozo abierto por la empresa en el predio. Por lo tanto, en caso de que la solicitud sea denegada la empresa Cujó SA deberá proceder al cierre pozo parcial o total según indique la Dirección Nacional de Aguas.

Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):

Comunicación oral.

Observación: Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se recomienda que para futuros contratos la empresa considere para sus documentos la adecuación, en caso que corresponda, a los procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular el nuevo Manual presenta en el capítulo 5 de las Especificaciones Técnicas Ambientales para Obras del Sector Vial, una descripción detallada de cada uno de los documentos que la empresa contratista debe presentar. En el Anexo I se incluye además un listado de contenidos tentativos especificados para cada documento.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – P03, frente de obrador.



Ilustración 5 – P03, Interior de galpón sin restos de obra.



Ilustración 6 – P03, contención en zona de productos químicos.



Ilustración 7 – P03, evidencia de relleno de arena en contención en zona de productos químicos.



Ilustración 8 – P03, pileta de curado de probetas.



Ilustración 9 – P03, evidencia de pileta de curado de probetas con desagüe al fondo.



Ilustración 10 – P03, pileta de lavado de hormigones con agua estancada.



Ilustración 11 – P03, evidencia de pileta de lavado de hormigones rellena de arena.



Ilustración 12 – P03, acopio de material de relleno a pedido de propietario.



Ilustración 13 – P03, pozo semi surgente de agua.



Ilustración 14 – Taludes de obra con indicios de asentamiento vegetal.



Ilustración 15 – Obras de puente concluidas.